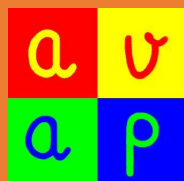


MEMORIA DE LA ASSOCIACIÓ VALENCIANA D'ATENCIÓ PRECOÇ
(AVAP-CV) DEL AÑO 2023



1-DATOS DE LA ENTIDAD

ASSOCIACIÓ VALENCIANA D'ATENCIÓ PRECOÇ (AVAP-CV) fue constituida en 1986.

Junta Ejecutiva 2023

Presidenta: M.Isabel Blanes

Vicepresidenta Castelló: Encarna Llorens

Vicepresidenta Valencia: Adela Agote (a nivel de representación)

Vicepresidenta Alicante: Vanesa Reche (a nivel de representación)

Secretaria: Sandra Borrás (sustituye Encarna Llorens)

Tesorero: Jordi Sirvent

16 Vocales: Inma Malea, Verónica Venegas, Angels Palmer, Lucia Tarín, Vanesa Pastor, Yolanda Montoro, Raquel Esteve, Vanessa Gamazo, Vanesa Reche, Laura Llorca, Encarna Richard, Natalia Torres, Otilia Llorente, Darío Rico, Feli Molla, Cristina García.

Comisiones 2022

Reuniones con la DG de la CIPI, institucionales y otros: Coordina M.Isabel Blanes; componentes vicepresidentas Vanesa Reche, Adela Agote y Encarna Llorens u otros.

Comisión de Formación e Investigación: Coordinadora Otilia Lorente; Componentes Natalia Torres, Ángels Palmer, Cristina García, Laura Llorca

Comisión de familias: Coordina Yolanda Montoro, componentes Vanesa Gamazo y Vanesa Reche

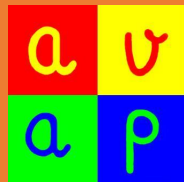
Buenas prácticas: Adela Agote y Darío Rico.

Redes Sociales: Vanesa Reche y Vanessa Gamazo. **Página web** Darío Rico.

Prensa: Encarna Llorens, Laura Llorca y Otilia Llorente.

Comisión del día de AT: Coordina Carmen Taberner. Componentes Inma Malea, Lucia Tarín, Raquel Esteve y Vanesa Pastor.

Representante del GAT: Encarna Richard.



Juntas realizadas durante el 2023.

Ordinaria el 12-1-23

Ordinaria el 19-4-23

Ordinaria el 8-6-23

Ordinaria el 27-9-23

Ordinaria 16-11-23

Extraordinaria 11-12-23

Asambleas realizadas en 2023.

Extraordinaria 24-3-23

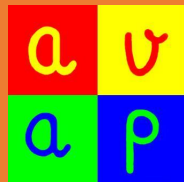
Ordinaria 15-12-23

Digitalización de la entidad.

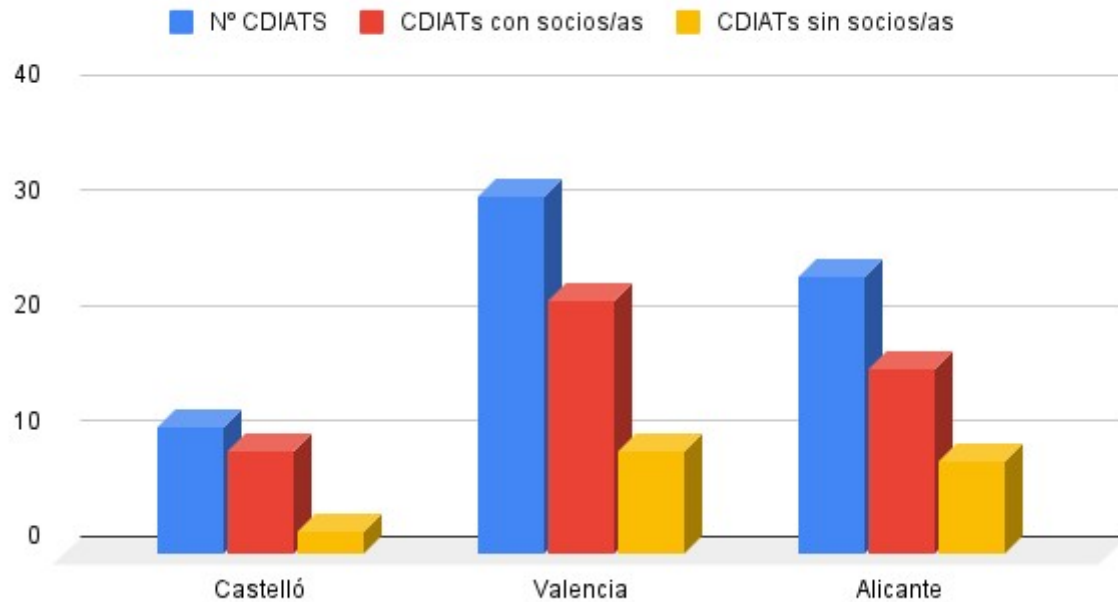
Desde julio de 2023, contamos con la firma digital de la entidad.

Representación de AVAP-CV:

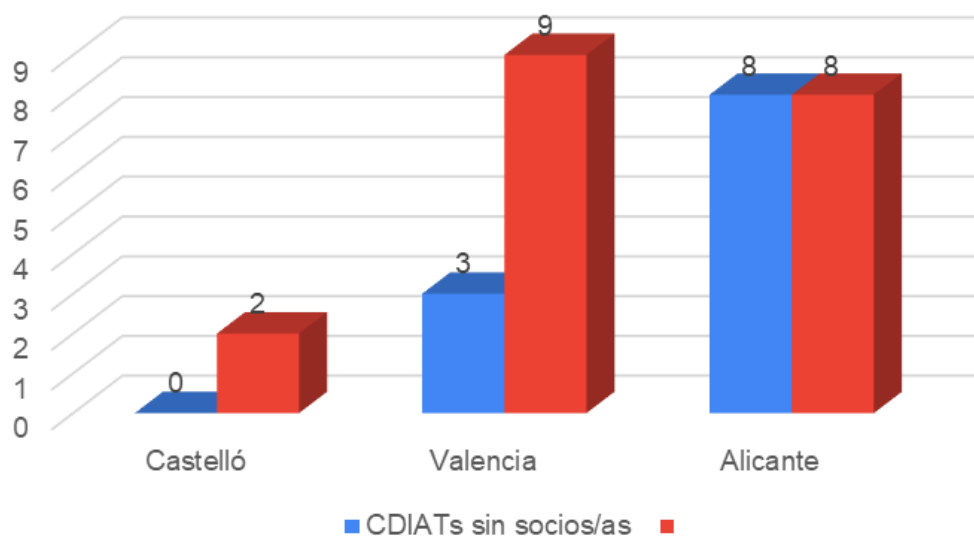
A fecha de diciembre de 2023, constan como soci@s activos 199 profesionales, pertenecientes a 47 de los 66 Cdiats además de a otros centros sanitarios o privados. Sólo en 19 Cdiats de la Comunidad Valenciana, ninguno de sus profesionales está asociad@ a AVAP-CV.

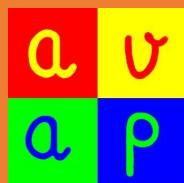


Nº CDIATS, CDIATs con socios/as y CDIATs sin socios/as



Comparativa años 2022-2023





2-COMISIONES

2.1-REUNIONES INSTITUCIONALES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Reuniones Realizadas;

Con el Secretario autonómico de Familia y Servicios Sociales el 24 de noviembre de 2023.

Reuniones solicitadas a la espera de citación con

La Directora General de las Personas con Discapacidad.

El Director general del Sistema Sociosanitario y del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales.

Documentos presentados.

1)El 27-10-23 se presenta el TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA de AVAP-CV RESPECTO AL DECRETO 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IVAFIQ

AVAP-CV, ASSOCIACIÓ VALENCIANA D, ATENCIÓ con CIF N.º G53604856 manifiesta:

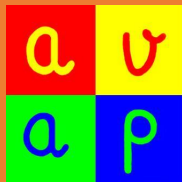
Que ante la apertura del trámite de CONSULTA PÚBLICA previa, publicado en el DOGV de 22 de septiembre de 2023 en relación con la modificación del Decreto 27/2023 de 10 de marzo, del Consell de conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presentamos las siguientes alegaciones.

- Pág 17356, punto c “el recurs s’ajustará a les xiquetes i xiquets de 0 a 6 anys i a les seues famílies i/o persones cuidadores principals, sempre que no estiguen atesos per recursos sanitaris, educatius o altres recursos socials”.

Respecto a la duplicidad, consideramos que se debería concretar. Los recursos escolares y del CDIAT son complementarios no equivalentes. ¿Si tiene un recurso educativo ya no podrá seguir beneficiándose del recurso de AT? ¿Qué ocurre con las detecciones tardías?.

Con el decreto de inclusión educativa, son muchos los niños/as que tienen recursos escolares en el aula siendo estos insuficientes y no equivalentes del tratamiento de Atención temprana que se ofrece en un CDIAT y al que tiene derecho de 0 a 6 años.

Existe un protocolo de coordinación con Educación que contempla derivaciones desde el propio centro escolar y la necesidad de coordinar el caso en el primer trimestre e incluso continuar el primer curso escolar si el usuario lo precisa, esto incongruente con el Decreto.



Desde AVAP-CV solicitamos la clarificación del concepto de duplicidad con los recursos educativos y el cese del CDIAT.

- Pág 17356, punto c “ La intervenció es durà a terme prioritariament en els entorns naturals: domicili, escola o aquells que indique i aconselle el cas concret”

Respecto a la intervención en entorno nos surgen diferentes cuestiones;

1-¿Cuáles van a ser los criterios para establecer que la intervención sea en entorno o en centro?

Si la familia no está de acuerdo, Si el entorno es lejano al centro, Si el entorno es de riesgo social.

¿Por qué se excluye al CDIAT como entorno natural del niño o niña?. 2-¿Cómo se van a realizar los desplazamientos?

Qué ocurre si la técnica/o no dispone de vehículo. Si no hay una red adecuada de transporte público.

Si el tiempo de desplazamiento es mayor al estipulado (20 min)

3-A nivel económico; ¿Quién va a pagar las dietas, y los desplazamientos? ¿Con el mismo concierto?

Desplazarte para realizar tu trabajo es un cambio de contrato, ¿qué ocurre si el trabajador/a no quiere cambiar las condiciones de trabajo por las que fue contratado?

Los desplazamientos son muy complicados en aquellos centros en los que no se ha cumplido una sectorización y la mayoría de los usuarios residen en otras localidades.

- Pág 17356, punto D, Metodología.

¿Por qué el decreto no es inclusivo? ¿Porque se limita a una sola metodología o forma de intervenir?

La orden de concierto contempla tres posibilidades metodológicas: intervención en Cdiat, intervención mixta e intervención en entorno natural. Se da incompatibilidad entre Decreto y Orden de acción concertada. Se ha firmado un concierto por 4 años con unas condiciones que ahora son contrarias al decreto.

¿Qué plazo hay para empezar a intervenir de forma preferente centrado en entornos?

¿Qué formación de entorno se va a exigir? ¿Es válido cualquier curso de entorno? Y si va a ser la propia administración la que se encargue de formar a los equipos o va a contemplar una partida económica para que los profesionales no tengan que hacer ese gasto de manera obligatoria.

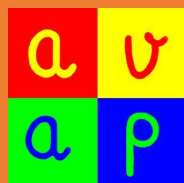
- Pág 17358, punto F, Horari.

“Els centres romandran oberts en horari de mati i vesperada, entre les 8:00h y les 19:00h. La intervenció en l’entorn sociofamiliar i en el context escolar o altres contextos s’adequaran a les necessitats horaries de les famílies i dels contextos”

Esta adaptación a los horarios de las familias, es difícil de contemplar en el contrato laboral.

¿Cómo se va a hacer? Se deberá acudir a un domicilio a las 8 de la noche porque es el horario que mejor le viene a una familia?.¿Esto vulnera los derechos de los mismos trabajadores?. Se solicita que se tenga en cuenta la conciliación laboral de los equipos técnicos.

- Pág 17358, punto I. Perfils Professionals.



Plantilla mínima de personal. No está contemplado el Técnico/a de Atención Temprana. ¿qué va a pasar con estos profesionales? ¿se le va a subir de categoría profesional asumiendo sólo a perfiles de psicólogo, fisio o logopeda?

El decreto no coincide con la acción concertada (ya firmada para 4 años) en la que se establece la plantilla mínima de profesionales y entre las que estaba el Técnico de Atención Temprana.

La persona que ejerce la dirección; ¿No realiza Atención Directa? si no realiza atención directa, ¿se va a incrementar el número de profesionales o reducir el de sesiones solicitadas en la instrucción?

Se establece “un profesional de referencia” ¿puede el resto del equipo realizar atención directa con el niño/a o su familia?

- *Pág 17358, punto M. Espais.*

Respecto a los espacios mínimos requeridos. ¿Se van a requerir a todos los centros, incluso los autorizados? ¿Se van a exigir en estos nuevos espacios en dos años? ¿Si no se van a usar los centros por qué se exigen espacios mínimos?

En general cuando se va a exigir el decreto. ¿Cuál es el tiempo estimado para adaptarse al mismo?

- *Pág. 17263 2.4.4.3. Programa estructural opcional: atenció al desenvolupament infantil (ADI).*

La definición y el objeto asume competencias realizadas por un CDIAT. No están definidos los criterios de derivación, duplici

ANEXO VIII. Categorías y cualificaciones profesionales.

- *Pág 17816, punto 9, Titulación de la persona directora.*

“Las personas que ejerzan la dirección de cualquier centro de servicios sociales deberán contar, además de la titulación de grado o equivalente con la siguiente formación específica

-Másteres, posgrados y títulos propios de universidades en el área de dirección y gestión de centros de servicios sociales. ¿Qué es esta formación?

-Curso de dirección y gestión de centros de servicios sociales, homologado o autorizado por el organismo competente en materia de servicios sociales, con una duración mínima de 500 horas”

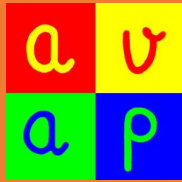
¿Qué ocurre con las personas que tienen el curso de dirección de 250 horas? Curso de dirección de 250 se va a convalidar por una parte del de 500 horas que se exige? ¿Va a costear la administración esa formación ya que es una exigencia.?

A nivel económico

Sobre el DOGV nº 9577 con fecha 18-4-23 que aprueba la línea préstamo bonificado de IVF.

-¿Por qué la amortización es de 12 meses cuando antes era de 24 meses.? ¿A que se refiere con gastos subvencionables?. Por que hay que justificar los gastos trimestre a trimestre de personal y todos los meses de gastos energéticos si ya se justifica en el concierto y se solicita una auditoría externa. ¿Cómo se va a llevar a cabo esa justificación? Los contratos de autónomos se pueden justificar, pero ¿también de empresas?. ¿Por qué los intereses de deudas no son subvencionables cuando se generan por la necesidad de solicitar un préstamo en IVF por no recibir la cuantía económica del concierto en plazo?.

Cambios del decreto respecto al borrador.



Si ha habido un cambio de nomenclatura de CAT a CDIAT en pág 17355
Si hay cambios en “la valoración será tanto estandarizada como funcional”-
Por otra parte solicitamos de nuevo, reunión con la DG de IVAFIQ para clarificar estos puntos.

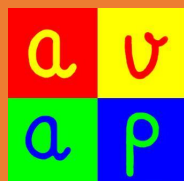
27 de octubre de 2023

2) Finalmente se presentaron por registro un total de **33.126 firmas** constatadas en acta notarial.

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

<u>Organisme</u> <u>Organismo:</u>	REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT
<u>N.I.F.:</u>	G53604856
<u>Presentador:</u>	ASSOCIACIÓ VALENCIANA D,ATENCIÓ PRECOÇ (Nif: G53604856)
<u>Data / Fecha:</u>	24/10/2023 12.24.49
<u>Número Registre</u> <u>Número Registro:</u>	GVRTE/2023/4311352
<u>O.Registral:</u>	GVRTE - GV12TV010
<u>Assumpte / Asunto:</u>	18498 - Z - SOLICITUD GENERAL DE INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS. (TRÁMITE A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA UNO ESPECÍFICO EN LA SEDE ELECTRÓNICA D...

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

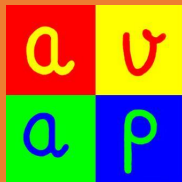


Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
68B10635CBC21B78705659E82935595D3D36AB2301BD07177C83AF0C0F60B8EE	(PDF)-Formulario datos generales
BF2CD02F0271953F89090841207E1A741C7ABB4A81D1A056466BEDD4D6DA511B	(PDF)-solicitud firmas
583CF24B0AE78E343066097226829A698ACAF93B09C95D6190C0E61FC62B0AC6	(PDF)-NOTARIO 1 1
9AB35EC2D24EFDCC431307CC10A05C268A6990FE7316431A0C4D1F50D9078D4	(PDF)-NOTARIO 1 2
DC8468AFB64997F21BB80661A2060395AB26EB0BD7FC78204CBB005A8C861EE7	(PDF)-NOTARIO 1 3
1E852006AC043EDD7022345E20E85D8A57B815ED565D80030334290B85A53D6C	(PDF)-NOTARIO 1 4
A792803D3D0D2D802DA3E506D208D1B5A74EFAD265EA8953DC8141F9734EAC79	(PDF)-NOTARIO 1 5

G	ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE
	Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda
	SERVICIO TERRITORIAL València/Valencia
	MATERIA RECOGIDA DE FIRMAS PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PUBLICADA EL PASADO 29-7-22 POR LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS, ASÍ COMO EL DECRETO DE TIPOLOGÍAS 27/2023.
H	EXPOSICIÓN
	RECOGIDA DE FIRMAS PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PUBLICADA EL PASADO 29-7-22 POR LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS, ASÍ COMO EL DECRETO DE TIPOLOGÍAS 27/2023.
I	SOLICITUD
	PEDIMOS MODIFICAR LA INSTRUCCIÓN DEL 29-7-22 DE ATENCIÓN TEMPRANA CONSIDERAMOS QUE LA ATENCIÓN TEMPRANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTÁ EN PELIGRO
J	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
	PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.

electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>). / (/ A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, el interesado deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>).

G	DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN
☒	ACTA NOTARIAL DE 33.126 FIRMAS DE FAMILIAS, PROFESIONALES Y SIMPATIZANTES RECOGIDAS
☐	
☐	
☐	



2.2-FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.

Comisión de formación.

FORMACIONES REALIZADAS 2023:

1. Día 24 de Febrero y 10 de Marzo, CURSO INTERVENCIÓN OROFACIAL EN NIÑOS PREMATUROS Y CON ALTERACIONES MOTORAS, ponente: Fernández Rego, con una duración de 20 horas.

PREVISTAS:

1. Debido a la gran demanda de gente para el curso de INTERVENCIÓN OROFACIAL, se va a repetir en Alicante (fechas previstas primer trimestre del año 2024).
2. Curso DEGLUCIÓN EN PEDIATRÍA. Ponente: Olivia Prades (fechas previstas primer semestre del año 2024).

Estos cursos estaban programados para el 2023 pero debido a problemas con el Banco ajenos a AVAP se han tenido que posponer.

PROPUESTAS:

Una socia propone una formación de Asterix Grid y se está mirando las posibilidades de hacerlo.

Seguimos abiertos a las propuestas de los socios que quieran participar en alguna ponencia o alguna sugerencia de formación.

2.3-REDES SOCIALES: Instagram y Facebook

Información General Instagram

Creación del Instagram y primera publicación: 7/06/2022

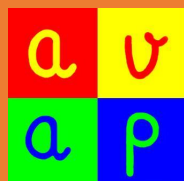
Denominación: avapcv

<https://www.instagram.com/avapcv/>

Número de publicaciones totales: 120

Publicaciones del año 2023: 49

Este año se han compartido más reels e historias, que es lo que los usuarios suelen visualizar:



Número de Reels: 22

Número de Historias: 213

Número de infografías elaboradas: 10

Número de seguidores: 974 (154 más que el año pasado)

FACEBOOK

ME GUSTA: **732 (29 nuevos este año)**

Número de seguidores: 886

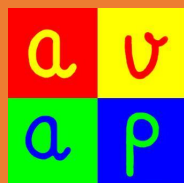
Número de cuentas a las que seguimos: 230 (sobre todo de profesionales, centros, asociaciones, entidades...)

Contenido de las publicaciones:

Este año ha disminuido considerablemente las publicaciones compartidas en redes sociales, este otras cosas porque se han reducido las reivindicaciones a partir de la publicación del DECRETO 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y la desmoralización de los equipos, que fueron el grosor de las publicaciones del año anterior.

Contenido:

- Fotos de los equipos cada viernes como modo de continuar con las reivindicaciones.
- Hemos informado y dado difusión a la información del GAT: reuniones, Jornadas, asociaciones que pertenecen al GAT...
- Difusión y apoyo a la plataforma de recogida de firmas de familiares de atención temprana.
- Noticias aparecidas en los medios de comunicación referentes a la situación de la Atención Temprana.
- Información de la reunión mantenida entre profesionales de la AT de la Comunidad Valenciana organizada por la DG.



- El informe jurídico sobre el derecho a una Atención Temprana: a propósito de la Instrucción 3/2022 de la GV elaborado por la clínica jurídica por al justica social.
- Notas de prensa de AVAP CV.
- Entrevista a la presidenta de AVAP CV, Isabel Blanes recogida en medios de prensa escrita.
- Carteles del día de la Atención Temprana.
- Mesa redonda: Atención Temprana: tejiendo redes organizada por el servicio ADI de Riba Roja del Turia.

Estadística de los últimos 90 días:

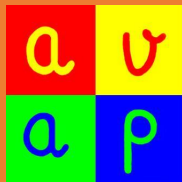
704

Cuentas alcanzadas



Sexo





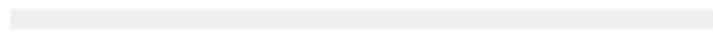
Intervalo de edad

Todos

Hombres

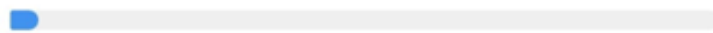
Mujeres

De 14 a 17



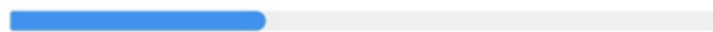
0,2%

De 18 a 24



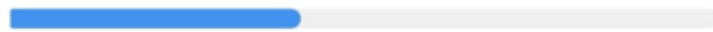
4,2%

De 25 a 34



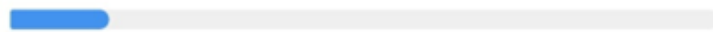
35,9%

De 35 a 44



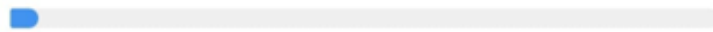
40,8%

De 45 a 54



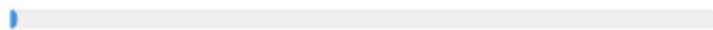
13,6%

De 55 a 64

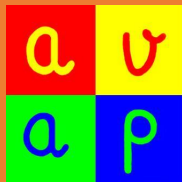


3,7%

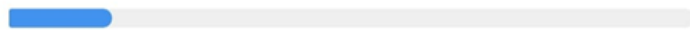
Más de 65



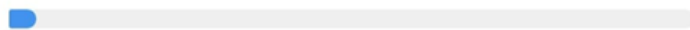
1,3%

**Ciudades****Países**

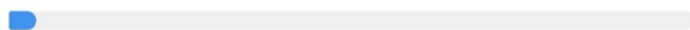
Valencia

**14,6%**

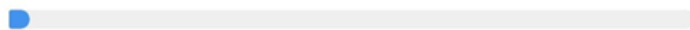
Alicante

**4,1%**

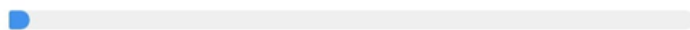
Castellón de la Plana

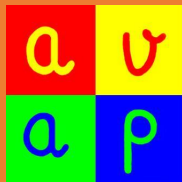
**3,5%**

Gandía

**2,7%**

Elche

**2,6%**



Lugares destacados

Ciudades

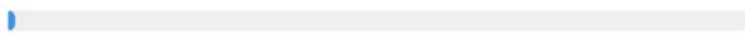
Países

España



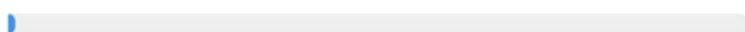
96,4%

Argentina



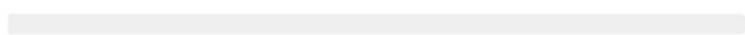
0,9%

México



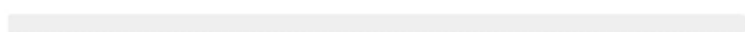
0,5%

Venezuela

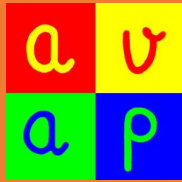


0,3%

Colombia



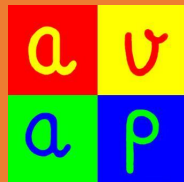
0,3%



Información general

Has obtenido 30 seguidores más en comparación con 15 jun. - 12 sep..

Cuentas alcanzadas	704 -60,2%	>
Cuentas que interactúan	14 -89,5%	>
Total de seguidores	974 +3,1%	>



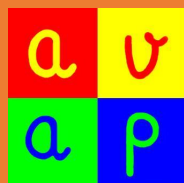
Insights de la cuenta

[Ver todo](#)

1.619 cuentas alcanzadas en los últimos 30 días

907 son personas que no te siguen





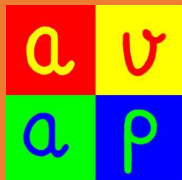
2.4-DIA DE LA A.T.

Día de la Atención Temprana

Se realiza concurso de dibujos y campaña reivindicativa -festiva.

Desde AVAP-CV, se presenta al GAT, el eslogan y la flor para celebrar el día de la AT.





2.5-REPRESENTACIÓN EN EL GAT

EL GAT.

REUNIONES DE AVAP CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE ATENCIÓN TEMPRANA G.A.T.

Las fechas de las reuniones mantenidas en 2023 han sido:

03 de febrero de 2023 -

24 de marzo de 2023 -

05 de mayo de 2023 -

07 de julio de 2023

29 de septiembre de 2023 -

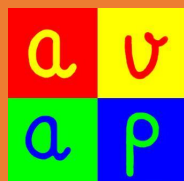
3-4 de Noviembre Congreso GAT -

01 de diciembre de 2023

Ø LÍNEA DE ACTUACIONES

- *AEP (Asociación Española de Pediatría)*. La AEP (Asociación Española de Pediatría) ha publicado junto con la SENEP (Sociedad Española de Neurología Pediátrica) los protocolos "7. Atención Temprana" y "11. Parálisis cerebral" en los que hemos colaborado.
- La Federación GAT continúa participando de forma activa en el "Grupo de Trabajo Técnico sobre Atención Temprana" coordinado por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 conjuntamente. La primera reunión se celebró en el Ministerio de Sanidad en Madrid el 7 de junio de 2022.

El objetivo del grupo es establecer objetivos comunes en Atención Temprana para 2023 para todas las Comunidades Autónomas.

**Hay 5 subgrupos de trabajo:**

Subgrupo 1: Marco conceptual de la Atención Temprana. FINALIZADO*

Subgrupo 2: Criterios de detección y prevención.

Subgrupo 3: Catálogo de prestaciones y servicios esenciales de Atención Temprana.

Subgrupo 4: Estándares de calidad de las prestaciones y servicios esenciales

Subgrupo 5: Sistemas de información y coordinación

*En relación al trabajo realizado por este grupo: el 19 de junio de 2023 se presentó la Hoja de ruta para la mejora de la Atención Temprana aprobada en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD así como en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no fue avalada por las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Murcia, Galicia, Castilla y León, Ceuta.

Y en el Boletín Oficial de Estado del 10 de julio de 2023 aparece la resolución de 28 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establece la hoja de ruta para la mejora de la atención temprana en España sobre un marco común de universalidad, responsabilidad pública, equidad, gratuidad y calidad.

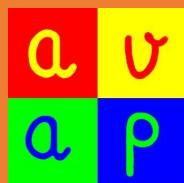
- La Federación GAT está participando en el Grupo de Trabajo Primera Infancia dentro de la Plataforma de Infancia (POI).

<https://www.plataformadeinfancia.org/>

- Aprobadas las propuestas de ATEMP y AGAT como sedes para las celebraciones de los XIV Congreso Nacional Interdisciplinar de Atención Temprana en Lorca (Murcia) en 2024 y el XV en 2025 en Galicia respectivamente.

Ø BALANCE DEL DÍA DE LA ATENCIÓN TEMPRANA.

Manifiesto y cartel a todas las Comunidades. Este año la propuesta de AVAP “Soy Atención Temprana” con la flor ha servido para reforzar la difusión de la celebración y darnos cuenta del eco conseguido, llegando a ser



el lema de la Federación este año. Más de 125 CDIATs de toda la geografía española así lo han visibilizado en sus redes sociales y webs.

Desde la primera publicación, el 2 de junio, en Instagram del cartel del Día de la Atención Temprana, se ha tenido un alcance 1160 cuentas, 240 cuentas que han interactuado con la Federación y un aumento de 210 seguidores, siendo actualmente 1087.

Ø CONGRESO GAT 3-4 de Noviembre. Bilbao.

Los pasados 3 y 4 de noviembre se celebró en el Auditorio Centenario de la Universidad de Deusto (Bilbao) el XIII Congreso Nacional Interdisciplinar de Atención Temprana titulado “La Atención Temprana es Salud Mental”. Más de 300 personas de toda España se dieron cita en este encuentro que contribuyó a reforzar la importancia de la actuación preventiva de la Atención Temprana en Salud Mental.

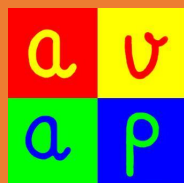
Durante el Congreso se trataron cuestiones relacionadas con las competencias parentales, el uso de pantallas, la parentalidad positiva, la labor de la fisioterapia en Salud Mental, el abuso sexual infantil, el desarrollo de competencias emocionales, los factores de prevención y de riesgo en el desarrollo, el papel de la escuela como entorno amigable, el desarrollo del lenguaje, el papel de los servicios sociales, el apego entre otros...

Por otro lado, se presentó el nuevo documento de la Federación GAT, titulado “La Atención Temprana en España. Información Autonómica 2023” publicado en la web aspirando a ser el instrumento que permita anualmente poder analizar el progreso de los servicios en este ámbito.

Y finalmente, fueron entregados los Premios Nacionales de Atención Temprana a Inmaculada Jemes Campaña en la modalidad de investigación y la siempre querida Yolanda Sánchez Fernández en la modalidad de Premio Honorífico.

Ø FOMENTO DE LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES EN TODAS LAS COMUNIDADES

- ACAP (Asociación de Profesionales) Catalunya se ha disuelto, quedando UCAP (Asociación de Centros), quieren pertenecer al GAT. Acuden a las reuniones.
- Contactos con Castilla la Mancha para retomar la Asociación.
- Desde ST se está realizando una campaña en RRSS presentando las Asociaciones que forman parte del GAT.



Ø DOCUMENTOS ELABORADOS

“La Atención Temprana en España. Información autonómica 2021-2022.”

Ø PARA ENERO 2024 CESE DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL GAT. RENOVACIÓN.

Desde la Federación GAT se anima a la creación de Asociaciones Autonómicas en aquellos territorios donde aún no existen: Castilla La Mancha, Baleares y Canarias.

3-COMUNICACIÓN A SOCI@S

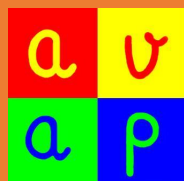
AVAP_CV es una asociación de profesionales que recoge las demandas de los socios/as, durante el año 2023 se han continuado con los canales de comunicación establecidos, correo electrónico, redes sociales a través de las cuales se han recogido estas necesidades o demandas.

Por otra parte durante este año se han administrado dos cuestionarios a través de google forms, el primero durante el mes de septiembre que recogió la opinión de ;

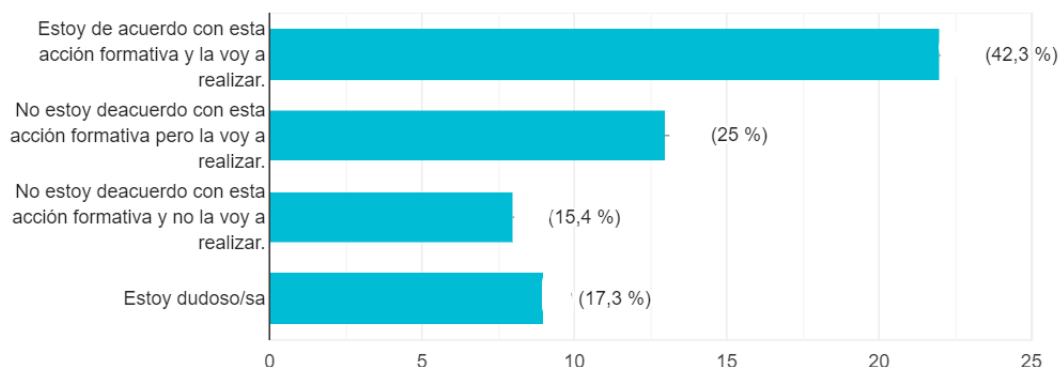
Opinión en relación al curso de formación para profesionales de Atención Temprana llevadas a cabo por la Dirección General y la Entidad Plena Inclusión CV.

Este cuestionario pretende recoger la opinión de socios y socias respecto al curso que va a ofrecer Plena Inclusión en el marco del contrato de formación firmado con la Conselleria.

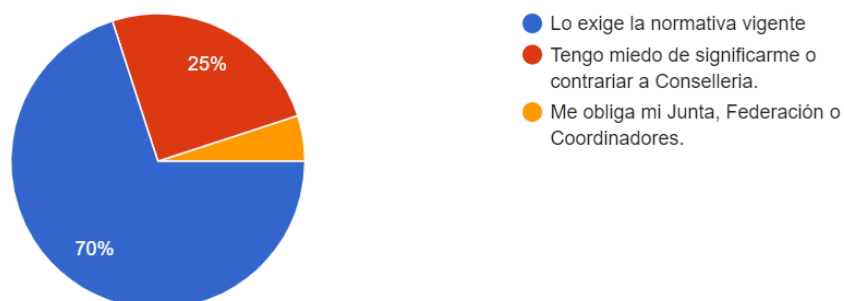
Desde AVAP-CV, debemos contar con las opiniones actualizadas de socios y socias para dar respuesta, por ello solicitamos cumplimentes el siguiente cuestionario.

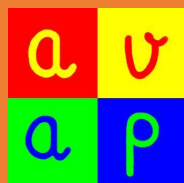


Respecto a la realización del Curso " Formación en Asesoría técnica en implementación de prácticas recomendadas en servicios AT"

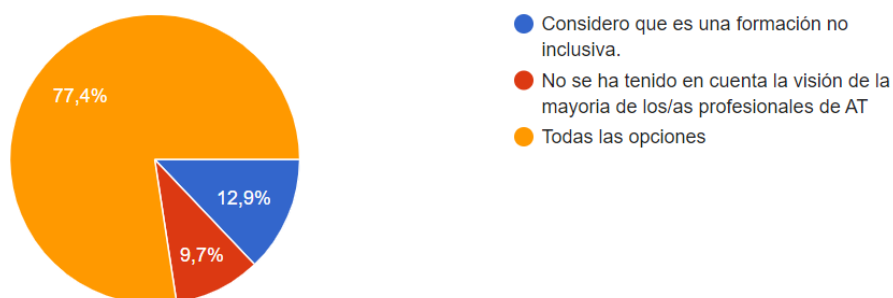


Si no estoy de acuerdo pero la voy a realizar es porque





A nivel técnico, si no estoy de acuerdo con esta formación es porque



Como socio/a de AVAP-CV espero de la asociación...



Trasladar a la Conselleria la necesidad de formación más amplia y que cuente con la visión de la mayoría de los profesionales de AT
59,6%

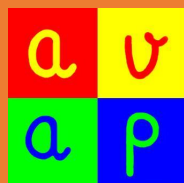
Trasladar a la Conselleria que estamos de acuerdo con la formación pero deseamos que ésta sea más amplia. 17,3%

No espero ninguna acción respecto a este tema, no lo considero importante.

Trasladar el malestar por dicha formación

Que incluyan a todos los profesionales en la formación

Sólo lo pueden realizar dos personas de cada centro. Esto me parece mal. También veo demasiadas exigencias para el sueldo que tenemos. Y también me planteo por qué ese curso y no otro. Por qué lo tiene que organizar esa entidad y no otra.



Apoyar esta formación y expresar su opinión en los momentos donde estamos todos reunidos

Es un inicio importante para unificar

Se abarque a todos los perfiles con una formación oficial. No formador de formadores

De acuerdo con la formación, pero más amplia y para los equipos al completo.

Estoy de acuerdo con la formación pero se considera necesaria una formación específica sobre la aplicabilidad del modelo en cada centro en concreto.

Algo que añadir...

-En mi caso, soy directora de un servicio y estoy de baja por embarazo. He dicho que la voy a hacer estando de baja porque creo importante tenerla pero ellos me dicen que no saben si me pueden certificar ya que sólo pueden dos personas de mi centro y yo hasta mayo no volveré de mi baja. Estoy a la espera de que me digan algo pero de momento no sé nada.

-Considero que toda formación que esté basada en evidencia científica enriquece las prácticas de atención temprana.

-Me parece que después de todas las alegaciones presentadas y de todo el trabajo realizado por AVAP, esta formación pone de manifiesto una vez más, el posicionamiento sesgado que la Conselleria tiene respecto de la AT, además de representar un menosprecio total a los profesionales del sector que formamos parte de AVAP y que contamos con una larga trayectoria profesional que una vez más no ha sido valorada ni tenida en cuenta. Somos asociación de profesionales, nuestra voz debe escucharse, debemos pedir respeto por nuestro trabajo y también que se cuente con nosotros a la hora de implantar una metodología de trabajo. Todos en nuestros centros tenemos encuestas de calidad que los padres complimentan sobre las satisfacción del SERVICIO de AT debemos pedir que sean tenidas en cuenta como dato objetivo que legitima nuestro trabajo.

-Entiendo que AVAP nos anime a mostrarnos como colectivo de referencia que agrupa, reúne y representa la gran mayoría de centros de la CV desde los comienzos de la AT, doy por sabido que hay multitud de profesionales que podrían formarnos en muchas disciplinas, y confío plenamente en cualquier iniciativa que nos hagáis llegar por ello.

-Me gustaría que la formación se hiciera extensible a todos los profesionales de los centros.

-En caso de implementar intervención en entornos naturales, que la conselleria facilite los recursos necesarios y el coste de éstos en el caso de utilizar vehículo propio.

-Y trasladar a Conselleria el malestar por dicha formación que es implícitamente obligatoria ya que no estamos de acuerdo en que sea el único modelo impuesto de trabajo en AT

-No puedo elegir realizarlo porque sólo lo hacen 2 personas del centro, y tampoco podré elegir no "implementar" la formación porque no depende de mí. Estaría bien, que ya que muchos profesionales no podemos elegir hacer la formación ni tampoco dejar de aplicar lo que nos trasladen, que hiciesen la "formación" para todo el equipo cuyos gerentes o direcciones hayan decidido hacerlo y aplicarlo

-Yo no voy a realizar la formación, puesto que se abre a dos profesionales de cada centro, lo realizarán dos compañeras y luego nos trasladarán lo aprendido.

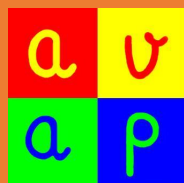
-Formación gratuita abierta a todo los profesionales del centro. Porque si se pretende que los profesionales asignados trasladen la formación a sus equipos es más trabajo indirecto que no disponemos.

-Se debería hacer para todos los profesionales del centro, no sólo para dos.

-Estoy de acuerdo con el contenido de la formación, pero muy en desacuerdo, que solo puedan ir un par de profesionales por centro. Debería ser para todos/as.

-Se ha planteado una visión sesgada y están cometiendo los mismos errores que sus antecesores, sin oír a la mayoría de los profesionales, a la Universidad, y a otras opiniones que no sean Plena Inclusión y la Católica. Demuestran un menosprecio a los profesionales que consideran que se deben formar en algo sectario desde una visión muy sesgada de lo que es la Atención Temprana.

-No desfallezcáis, nos avalan gran cantidad de niñ@s que hemos ayudado a mejorar. Creo que de todas las formaciones se puede aprender, pero no es correcto hacer reduccionismo a una sola visión. En el mundo actual hay que ampliar la mirada. Gracias por vuestra labor.



- Que la formación fuera para todos los profesionales del centro y no solo para dos
- El modelo centrado en la familia me parece importante y necesario pero: -No estoy de acuerdo en la obligación de acudir al domicilio.
 - Que haya un profesional que se encargue de todos los abordajes necesarios- en un niño/a me parece negligencia.
- Creo que deberíamos seguir con nuestras reivindicaciones y no ceder con un nuevo modelo unilateral en el que las buenas prácticas y la atención indirecta no tienen cabida.
- Plantear nuestro malestar con el total menosprecio del Gobierno anterior ante todos nuestros requerimientos. Exigir que nos escuchen o plantear medidas de presión.
- Es una oportunidad hacer una formación y tratar de cohesionar la actuación de los Cdiats, sin embargo, es muy positivo que la Conselleria se ocupe de la formación de profesionales como pasa en otras consellerias. Sin embargo, esta formación es sesgada, se presenta como un cambio de paradigma que si no aceptas eres poco menos que anticuada y esto no es verdad, la evidencia científica presentada en este paradigma está sesgada y reinterpretada en muchos casos. El trabajo con las familias ya se hacía en AT, si alguien hacía un modelo clínico no estaba haciendo AT.

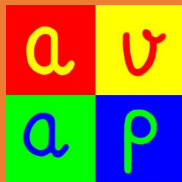
AVAP-CV

SEPTIEMBRE 2023

El segundo y tercer cuestionario se realizó para adaptarse a la normativa de protección de datos,

Este cuestionario ha sido cumplimentado por socios/as que cumplimentaron el cuestionario anterior y era necesario completar con la protección.

El tercer cuestionario es el formato nuevo para socios/as que aún no habían cumplimentado el cuestionario y para futuros socios/as.



Hazte socio/a de AVAP-CV

Descripción del formulario

Correo *

Correo válido

Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)

Nombre *

Texto de respuesta corta

Apellidos *

Ambos cuestionarios contemplan la aceptación de estatutos y política de privacidad y protección de datos.

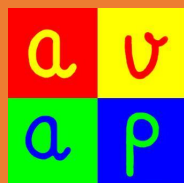
He leído y acepto los estatutos.

*

<https://drive.google.com/file/d/1UFGh2IK6wPG5AoDBjAqZW5KNWNaCKbZ-/view?usp=sharing>

☐ He leído y acepto los estatutos

*

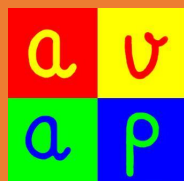


EN ESTA SECCIÓN ENCONTRARÁS LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Pincha sobre las imágenes de abajo para abrir los documentos.

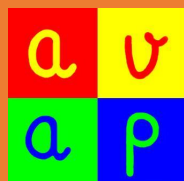


Señalamos que con fecha 21-9-23 se realizó auditoría interna de Protección de Datos. **RGPG.**

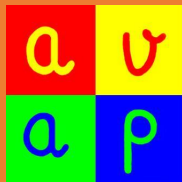


4-BALANCE ECONÓMICO

INFORME ECONÓMICO AÑO 2023 AVAP-CV		
	GASTOS	INGRESOS
Año 2022		14.760,43 €
Por cuotas de socios 211		6.340,55 €
Por inscripciones curso "Terapia Miofuncional"		2.400,00 €
Total Ingresos 2023		23.500,98 €
Total Gastos 2023	6.696,99 €	
TOTAL		16.803,99 €
Saldo a 14/12/2023		16.057,57 €
En caja		887,20 €



Desglose de Gastos 2023		
Devoluciones, gastos domiciliaciones, adeudos impagados	1.092,38 €	
Comisiones Banco, Mantenimiento cuenta y cuota tarjeta	269,00 €	
Gastos banco	34,60 €	
Gastos gestoria	591,69 €	
GOOGLE SUITE	296,41 €	
Cuota GAT 2022	925,00 €	
Desplazamientos reuniones GAT y mesa sectorial	290,53 €	
Día Atención Temprana	194,60 €	
Gastos Sala ADEIT	347,27 €	
Cursos	2.387,50 €	
Secretaría AVAP	147,01 €	
Gastos consulta legal	121,00 €	
Total Gastos 2023	6.696,99 €	



Fin memoria año 2023 AVAP-CV